ORDENANZA IX - Nº 569

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1.- Exímase del pago de la Tasa de Derechos de Espectáculos Públicos al “5to Festival Anual del Instituto y Gym MS”, organizado por el Instituto y Gym MS, presidido por la Directora Micaela Spasiuk, a llevarse a cabo el 20 de diciembre del corriente año, en el Auditórium del Instituto Antonio Ruiz de Montoya, de nuestra Ciudad.

ARTÍCULO 2.- Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, Archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo en su Sesión Ordinaria Nº 32 del día 30 de noviembre de 2023.

Firmado:

Dr. Carlos Horacio Martínez – Presidente – Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas.

Abg. Jair Dib – Secretario – Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas.